

**DECRETO N° 0905**

**NEUQUÉN, 29 OCT 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0243/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 324/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada en el Visto, se solicita la contratación de los servicios del señor QUEZADA CATALDO MARTINIANO JOSÉ, D.N.I. N° 94.991.139, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018;

Que dicho requerimiento es en virtud de la necesidad de cubrir la demanda en la atención de espacios verdes de la ciudad;

Que por Pase N° 1153/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que corre agregado a las actuaciones el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscripto por el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor Quezada Cataldo;

Que por Informe N° 1043/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Convenio de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

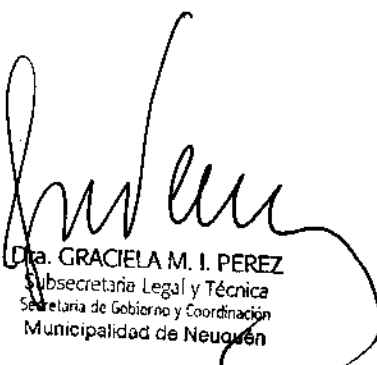
Que corresponde el dictado de la norma respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Convenio suscripto entre este Municipio y el señor **QUEZADA CATALDO MARTINIANO JOSÉ, L.P. N° 48263, D.N.I. N° 94.991.139**, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", con

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

una asignación compensatoria mensual de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependiente de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 324/18 de esa Secretaría y por el Informe Nº 1043/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
EB.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09 / 11 / 2018</u>